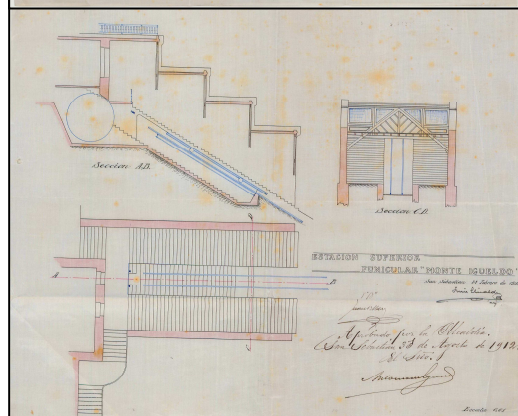
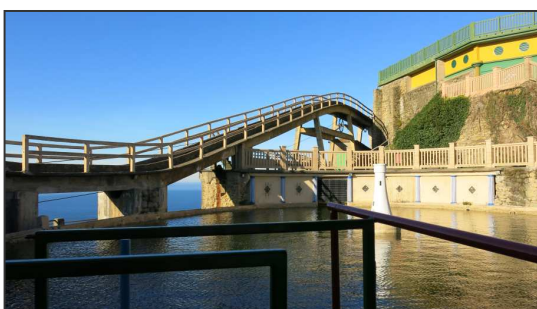
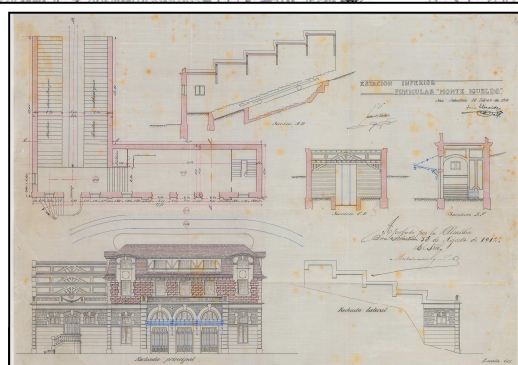


FUNICULAR Y PARQUE DE ATRACCIONES DE IGELDO GRADO A



Autores y fecha: Emilio Huici, Luis Elizalde; 1912.

Descripción.

Mediante resolución de 11 de junio de 2013 se acordó incoar el expediente para la declaración del Funicular y el Parque de Atracciones de Igeldo como Bien Cultural Calificado, en la categoría de Conjunto Monumental. Consta, básicamente, de las tres partes que se mencionan a continuación.

Por un lado, el funicular propiamente dicho. Fue proyectado por el ingeniero D. Emilio Huici. Las obras fueron dirigidas por el también ingeniero D. Severiano Goñi. Su fin fue y es el de facilitar el acceso al parque de atracciones ubicado en la parte alta del monte Igeldo. Fue inaugurado en agosto de 1912 por la Reina M^o Cristina. La firma suiza Von Roll Fonderie de Berne equipó la línea, que cuenta con una longitud total de 312 metros.

Por otro, las estaciones, emplazadas al inicio y al final de la citada línea ferroviaria. Interiormente las dos estaciones contienen un amplio espacio en pendiente que alberga el foso así como los andenes escalonados que permiten el

acceso de los pasajeros a los vehículos. Destaca el edificio de la estación inferior, de estilo modernista, construido en 1912 y obra del arquitecto D. Luis Elizalde. Consta de dos cuerpos, de alturas diferentes y planta rectangular cada uno de ellos. El primer volumen alberga las oficinas de la sociedad Monte Igueldo. Tiene dos plantas más bajo cubierta en mansarda de pizarra. El segundo se destina exclusivamente a estación y cuenta con planta baja y cubierta plana escalonada. Las fachadas de ambos cuerpos tienen el mismo lenguaje y muestran un carácter de edificio público con un acceso enmarcado con pilastras adosadas conformado por tres puertas bajo arcos de medio punto. Los dos cuerpos se unifican con un zócalo aparejado en sillería en el tramo inferior hasta la primera línea de imposta. La parte superior cuenta con mampostería almohadillada interrumpida por una segunda imposta, sillares en esquina, y cercos de vanos y referencias a entramados de madera en las buhardillas de la mansarda. Los huecos se reparten en la fachada de cada volumen según su eje de simetría.

Por último, el parque de atracciones. Fue inaugurado en 1912. Contaba en origen con un casino, posteriormente sustituido por el actual hotel. En 1926 se construyó un railway bautizado como montaña suiza, que junto con el torreón y la pista de skaiting (emplazado donde hoy se ubica la piscina del hotel) fueron los mayores atractivos del parque durante años. Las atracciones restantes (palacio de la risa, carrousel, río misterioso, lago de barcas, laberinto...) fueron implantadas con posterioridad.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado A de protección de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

El derivado de la incoación del expediente de su declaración como Bien Cultural Calificado, con la categoría de Conjunto Monumental, por resolución de BOPV 11-06-2014 del Viceconsejero de Cultura del Gobierno Vasco.